

001727



HONORABLE CONGRESO:

La suscrita Diputada **GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, Fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora, Artículos 32, Fracción II, 129, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de presentar, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, Y A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE SE CONTEMPLE E INCLUYA EN EL RUBRO DE RECURSOS DESTINADOS A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, UN APARTADO ESPECIAL DE RECURSOS ETIQUETADOS PARA CONSTRUIR UN CENTRO INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, DENTRO DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

Exposición de Motivos

En el mes de noviembre del 2018, convoque como Legisladora Local, al primer encuentro con la Ciudadanía de Navojoa y otros Habitantes del Valle del Mayo, donde una de las propuestas que se me presento, por parte de la Barra Sonorense de Abogados, fue que impulsáramos la construcción del centro integral de procuración de

Justicia para Navojoa, dentro del paquete económico presupuestal estatal 2019 o 2020, porque hace más de doce años aproximadamente, se ha solicitado a diversos Diputados de esos años, este tipo de obra pública fundamental para la procuración de justicia, debido a que las oficinas de las Agencias, no son aptas para atender a tanta demanda para denunciar delitos, y su infraestructura no permite que la atención sea eficiente, eficaz, accesible, y sobre todo el respeto a los derechos humanos de la Gente.

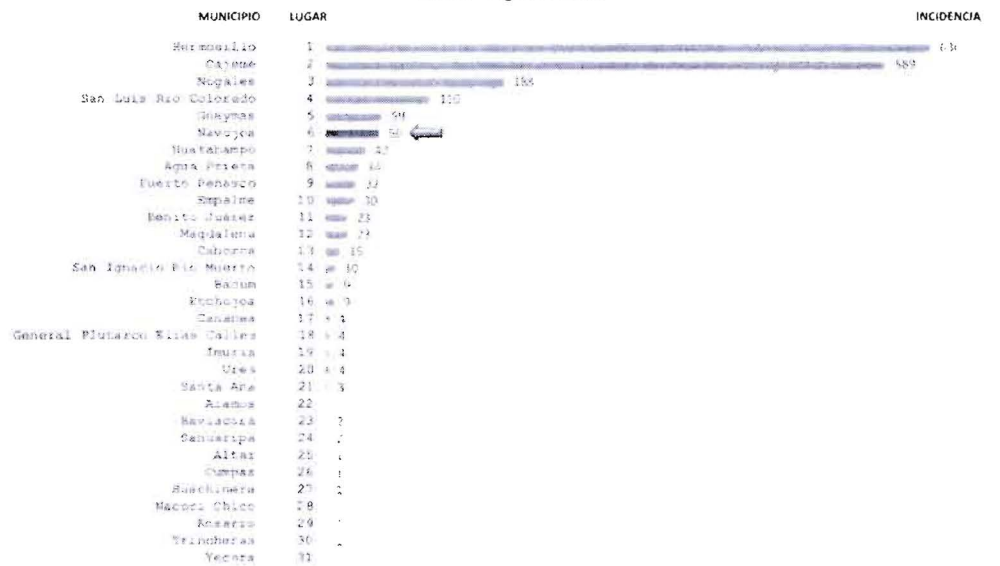
En ese evento que organice, me manifestaron que en Navojoa, originalmente estaba planeado construir el Centro integral de Justicia, en el año 2008, pero se reorientó esa obra a Ciudad Obregón, por razones del sexenio del Ejecutivo de ese entonces, por tanto hoy en Cajeme, si cuentan con un Centros Integral de Procuración de Justicia de la antes Procuraduría, hoy Fiscalía General de Justicia del Estado, integradas con Agencias del Ministerio Público especializadas en robos de vehículos, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, homicidios que se apoyan en áreas de servicios periciales como médicos legistas, criminalística, psicólogos, que coadyuvan en las carpetas de investigación. En el caso del Centro Integral de Ciudad Obregón, se construyó sobre un terreno de 8 Hectáreas, distribuido en áreas de Ministerios Públicos, Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC), vestíbulo, acceso principal, medicina legal y forense, área de criminalística, bodega de evidencias, cisterna y helipuerto.

Ahora bien, en el contexto actual del Municipio de Navojoa existe una alta Población, donde se cometen los delitos de robo patrimonial y comercial, violencia intrafamiliar, incumplimiento de obligaciones familiares, homicidios, entre otros, que requieren adecuadas instalaciones para la atención integral de las víctimas, porque a pesar de sentirse vulnerados de sus derechos, tienen que aguantar los gastos, vueltas, tiempo, que implica el denunciar en tiempo y forma un delito, puesto que las agencias del Ministerio Público se encuentran dispersas en la ciudad y la gente de la población de NAVOJOA,

ALAMOS, HUATABAMPO, BENITO JUAREZ, ETCHOJOA y EL QUIRIEGO Esta propuesta de Centro, en Navojoa se justifica por ser prácticamente la capital del Valle del Mayo, donde existen la mayor población en pobreza del Sur de Sonora, que atendería e incluso auxiliaría a otras Agencias de Ministerio Publico de los Municipio del Mayo, en sus cargas de trabajo respecto a delitos más denunciados, para dar un dato duro como ejemplo los delitos más comunes solo por mencionar algunos con más incidencia en el Municipio de Navojoa, mediante llamadas o denuncias, presento las siguientes tablas de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado del Gobierno del Estado de Sonora:

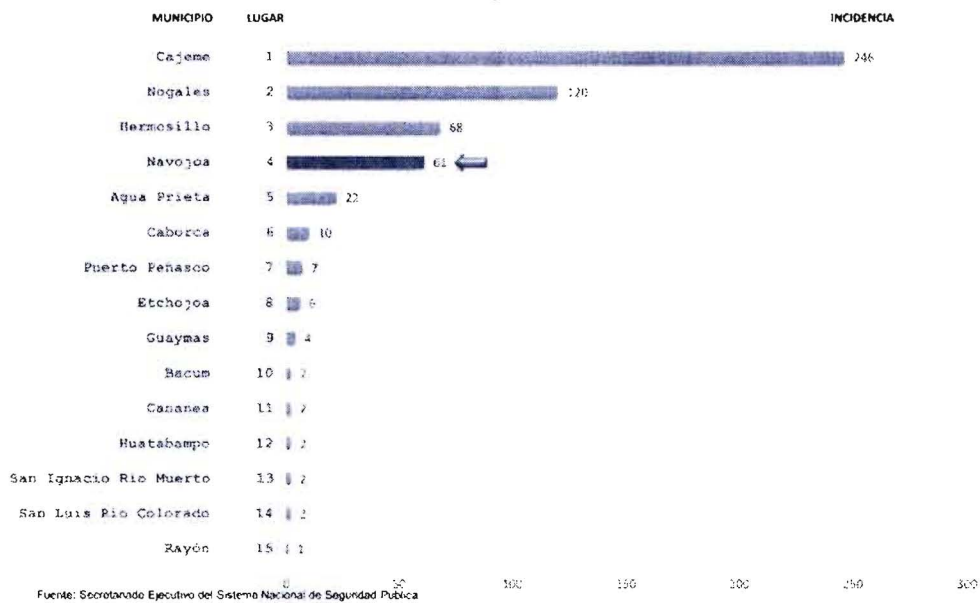


**Participación municipal de la incidencia delictiva
Robo de vehiculo
Enero - Agosto 2019**

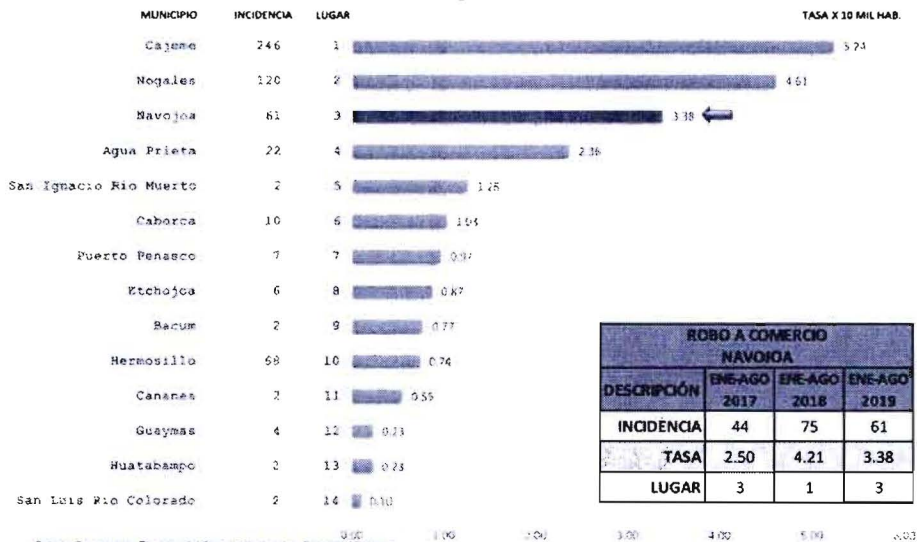


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Participación municipal de la incidencia delictiva Robo a comercio Enero - Agosto 2019



Participación municipal de la tasa por cada 10 mil habitantes Robo a comercio Enero - Agosto 2019



| ROBO A COMERCIO NAVOJOA | | | |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| DESCRIPCIÓN | ENE-AGO 2017 | ENE-AGO 2018 | ENE-AGO 2019 |
| INCIDENCIA | 44 | 75 | 61 |
| TASA | 2.50 | 4.21 | 3.38 |
| LUGAR | 3 | 1 | 3 |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

NOTA: Para obtener la tasa por cada 10 mil habitantes se utilizó la proyección de la población total de los municipios a mitad del año 2019 según CONAPO. No se incluyeron los municipios con población menor a los 10 mil habitantes.

Incidentes (Reportes llamadas 911) de Violencia familiar
Municipio de Navojoa
Septiembre 2015 – Agosto 2019



FUENTE: Llamadas 911

En base a las estadísticas de las tablas antes mencionadas nos indica que los delitos de más incidencia tienen una tendencia a la alza, el robo a comercio, el robo a casa habitación, las llamadas y las denuncias por violencia intrafamiliar, en esta situación de los delitos a la alza no estamos considerando los delitos que no se denuncian por el solo hecho que les es muy difícil trasladarse al lugar donde corresponde interponer su denuncia.

Con el propósito de actuar en este tema, presente en fecha del 26 de septiembre de 2019 ante este Congreso, una iniciativa que adiciona unos párrafos al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, consistiendo en integrar literalmente los Centros Integrales de Procuración de Justicia dentro del ámbito territorial de las Delegaciones Regionales de la Fiscalía Estatal, debido a que en la comparecencia de la Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, no

contemplo el tema de los Centros de Procuración, solo menciono el de Atención a Mujeres, que desde luego es importante, pero además, en ese proyecto de Ley turnado a Comisión, hice una atenta aclaración que presentaría un poco más adelante una Iniciativa con Punto de Acuerdo, para que se presupueste el Centro Integral de Procuración de Justicia en Navojoa, Sonora.

Como bien lo dije en mi iniciativa con proyecto de decreto antes mencionada, los espacios laborales en las Agencias del Ministerio Público son reducidos e influye hasta en el trato hacia la Ciudadanía, cuando deberían de ser espacios limpios, ordenados, con mobiliario y equipo básico adecuado a sus funciones, la atención que se brinda a las víctimas en casas rentadas, habilitadas para oficinas de las Agencias del Ministerio Público, no son las adecuadas, ya que su infraestructura no es óptima para tan importante función ministerial, y social.

A manera de antecedente, en el caso de Nogales, cuenta desde el año 2012 con un Centro Integral de Procuración de Justicia, que si bien no fueron unas instalaciones nuevas las que se construyeron, pero se adecuaron en lo que fue el centro de readaptación social número 1, el cual dejó de serlo a partir del traslado de todos los internos al centro de readaptación social número 2 de esa misma ciudad. Esta obra pública, se origino a petición de la ciudadanía que tuvo como resultado que el gobierno de aquel entonces aplico el gasto público para la edificación consistentes en adaptaciones, y en la actualidad se encuentran Agencias del Ministerio Público, base operativa y otros servicios que presta un centro de procuración de Justicia.

Reitero que el objetivo de la construcción del Centro Integral en Navojoa, es para apoyar al cumplimiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, mediante el ejercicio de sus facultades para que atienda a la satisfacción del interés

de la sociedad, y sus servidores públicos se rijan por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, mismos que están dispuestos en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de justicia de nuestra Entidad.

Desde esta Tribuna Parlamentaria, hago un atento llamado a los Titulares de Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como al Titular de la Secretaria de Hacienda ambos del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que conforme a sus competencia y con la capacidad técnica y administrativa que lo tienen, integren un proyecto tanto de la obra pública como su costo financiero, que implica construir el Centro Integral de Procuración de Justicia en Navojoa, Sonora, para que se integre a la Iniciativa del Presupuesto de Egresos 2020 del Gobierno del Estado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa con punto de:


ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que se contemple e incluya en el rubro de recursos destinados a la procuración de justicia, un apartado especial de recursos etiquetados para construir un Centro Integral de Procuración de Justicia en el Municipio de Navojoa, Sonora, dentro de la iniciativa del proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2020, instruyendo para ello por cuestión presupuestal y de obra pública, a los Titulares de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como al Titular de la Secretaría de Hacienda, ambos de su Gabinete, y a quien corresponda en su caso girar instrucciones dentro de su Administración Pública del Gobierno del Estado de Sonora.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, para que conforme a sus atribuciones legales y constitucionales, contemple e incluya en el rubro de recursos destinados a la procuración de justicia, un apartado especial de recursos etiquetados para construir un Centro Integral de Procuración de Justicia en el Municipio de Navojoa, Sonora, dentro de la iniciativa del proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2020.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Hermosillo, Sonora a 29 de Octubre del 2019.



DIP. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA
Integrante del Grupo Parlamentario de
Morena.